

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *H* de diciembre de 1990.-

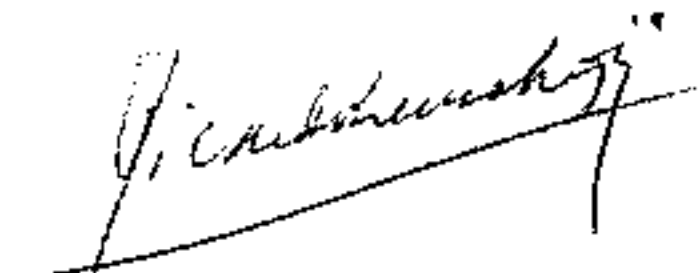
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y con inclusión de los repuestos que fueren necesarios de veinticinco (25) máquinas de escribir manuales; cuatro (4) máquinas de escribir eléctricas; dos (2) máquinas de calcular y una (1) máquina de calcular electromecánica Cuanta 20, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael (Pcia. de Mendoza), durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7/8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTICUATRO MILLONES (A 24.000.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (E)